ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2022

En la sala de sesiones (cabildo) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, del municipio de Tonaya, Jalisco, el día 29 de septiembre del 2022, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Arturo Uribe Pérez Rulfo, en su carácter de **Presidente Municipal.**

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya, administración 2021-2024 y con fundamento en el Artículo 29, fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para la presente sesión.

1. ***DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL 2022***

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión, el Presidente procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes **ARTURO URIBE PÉREZ RULFO, NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUÉZ, LAURA CRISTINA COBIÁN BAUTISTA, JORGE ALÍ DÍAZ LARIOS, JOSUE RAFAEL DÍAZ PRECIADO, IRMA YOLANDA PERÉZ GAONA, ANTONIO GOMÉZ COBIÁN, IRMA ÁLVAREZ CONTRERAS y MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA,** con la ausencia de los regidores **ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES y VICTOR HUGO GRANADOS RAMÍREZ.**

Acto seguido, se comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y las y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 20:08 horas, abierta la décimo tercera sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdo que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Sindicatura, a efecto de que diera cuenta a las y los Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, la Síndica, dio cuenta del siguiente:

2. ORDEN DEL DÌA

I. Declaratoria de quórum y legal instalación de la décimo tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha viernes 14 de octubre del 2022.
II. Solicitud de aprobación del orden del día
III. Aprobación del cambio del Secretario General del Ayuntamiento y toma de protesta a la nueva Encargada
IV. Solicitud de Aprobación del acta anterior
V. Turno de asuntos a comisiones
VI. Presentación y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo y urgente resolución, para la donación del terreno a la Escuela Primaria Manuel López Cotilla.
VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento "Gaceta Municipal de Tonaya, Jalisco", de la Reforma al artículo 19 del reglamento de "Imagen Urbana"
VIII. Turno de asunto al Órgano Interno de Control.
IX. Asuntos Varios
X. Formal clausura de la décimo tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad»

ASUNTOS Y ACUERDOS

3. APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA NUEVA ENCARGADA

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día,

Se toma a consideración y con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 63, párrafo cuarto y el artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a este Honorable Ayuntamiento en Pleno, para que se realice el cambio del Secretario Raúl Arturo Martínez Rosales y para que ocupe el cargo de Secretario de Ayuntamiento, la ciudadana Mara Belinda Valle Zuñiga quien cumple con todos y

cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 de la ley antes mencionada. Está a consideración de las y los regidores la propuesta de designación de la ciudadana Mara Belinda Valle Zuñiga, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento."

La **Síndica** solicitó a las y los regidores si tienen alguna observación:

Regidora Mariela: pregunta las razones por las cuales deja el anterior secretario, si fue renuncia o el motivo.

Presidente: a lo que el Presidente menciona que fue renuncia voluntaria.

Regidora Mariela: Toma el uso de la voz y comenta, que la nueva secretaria no cumple con la fracción segunda del artículo 62.

Presidente: agrega, que conoce a la Lic. Mara y que sabe de la capacidad que tiene y de las grandes aportaciones que le hará al municipio, por su currículo y su profesión (politóloga). Es una persona que se ha ganado mi confianza.

Regidora Mariela: no dudo de su capacidad y he hablado con ella y sé que trae cosas y nuevas ideas, que desconocemos del tema solo quería hacer esa aclaración.

Sometido lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

[En la votación anterior, la Regidora Mariela del Rosario Grajeda Mendoza no levantó la mano para emitir el sentido de su voto

En Consecuencia, el **Presidente** Solicitó a la designada pasar al frente a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente,** en uso de la voz, mencionó: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipios de Tonaya, Jalisco?

La Licenciada **Mara Belinda Valle Zuñiga** respondió: Sí protesto.

Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonaya se lo demande.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Teniendo la existencia de quórum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

Está en consideración el proyecto de acta de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, celebrada el 12 de septiembre de 2022.

Se pregunta si es de aprobarse la lectura y contenido del acta antes mencionada.

Presidente cedo el uso de la voz para agregar alguna observación

Se solicita a las y los regidores si tienen alguna observación:

Solicitaron las y los Regidores que le diera lectura.

De lo cual se dio lectura al acta de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, celebrada el 12 de septiembre de 2022.

No habiendo más oradores, en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad»

5. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES

A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al tumo de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el Presidente sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura

Se turnan a comisión las siguientes propuestas:

Comisión Reglamentos

- Manual de Organización y operación del centro de mediación de Tonaya, Jalisco. Referido al convenio firmado el pasado 01 de octubre del 2022.
- El reglamento de carrera para los elementos operativos del municipio de Tonaya, Jalisco.

Presidente, solicito la explicación de lo que es un Centro de Mediación, para lograr que las y los regidores, tuvieran conocimiento de lo que se estaba aprobando.

Secretario: de la cual, procedió a la explicación de lo que consistía en Centro de Mediación y cuáles eran los alcances.

Síndica: menciona que se otorgó en sesiones anteriores, la autorización de la firma para el convenio. Por lo cual, les explico que las personas mediadoras deben estar certificados y capacitados y acreditados por el IJA, para lograr de manera correcta el desarrollo del Centro de Mediación.

Regidora Mariela: Solicita que el manual, se turne a la comisión de perspectiva de género.

Síndica: Lo cual menciona que el manual, menciona solo las reglas operativas y no la resolución.

No habiendo más oradores, en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad»

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO Y URGENTE RESOLUCIÓN, PARA LA DONACIÓN DEL TERRENO A LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA

Con el objeto de desahogar el tercer punto del orden del día, el: Presidente sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la lectura de las iniciativa y solicitud presentada, por la Regidora **LAURA CRISTINA COBIÁN BAUTISTA** y el Director de la escuela primaria Manuel López Cotilla, el señor **Martin Galindo Arellano.**

El cual, por oficio, el Director Martin Galindo solicitó al **Presidente Municipal,** la donación de un terreno para la construcción de un "*Comedor para la primaria".* Esto para lograr un mayor desarrollo para los estudiantes, así como para poder participar en el programa "La Escuela es Nuestra", para la construcción del mismo.

Por esto, la **Regidora LAURA CRISTINA COBIÁN BAUTISTA,** la cual preside la comisión Edilicia de educación, de la cual presentó y solicitó al área de Obras Públicas, para realizar el levantamiento topográfico del área a donar.

El cual a consideración del Ing. Cesar Osvaldo Salazar Díaz, el terreno adaptable y adecuado para la donación solicitada, sería el siguiente:

El terreno perteneciente a la Unidad Deportiva Bicentenario, con una superficie aproximada de 224.11 m2, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte en línea recta de 34.81 metros perteneciente a la Unidad Deportiva Bicentenario;

Al Sur con 34.99 metros, colindando con La Escuela Primaria Manuel López Cotilla;

Al Oriente en 6.37 metros, con la calle Morelos; y

Al Poniente en 6.47 metros perteneciente a la Unidad Deportiva Bicentenario.

Por lo antes mencionado se pone a consideración la aprobación de la Donación del Terreno para la Escuela Primaria Manuel López Cotilla; y aprobado se turne el

asunto a la comisión de Hacienda, Educación y COMUR, para los trámites de deslinde.

Procedió al **Presidente,** a hacer uso de la voz. Expresando que, a la escuela ya no le alcanza el espacio para las y los niños que conforman la escuela.

Regidora Laura Cristina: menciona que los predios todavía no están regularizados, ni la unidad deportiva ni la escuela y que ese trámite ya está en proceso. Y de acuerdo a como la secretaría de Educación, lo requiera se adaptará y utilizara el presupuesto para realizar el comedor de la escuela, con el área donada.

Regidor Alì: menciona que si la donación, afectaría la estética de la Unidad Deportiva y si no es peligroso.

Regidora Mariela: menciona que, si la parte donada no tiene peligro, ya que la parte a donar tiene un desagüe, por donde pasa el arroyo.

No habiendo más oradores, en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad»

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO "GACETA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO", DE LA REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE "IMAGEN URBANA"

Con el objeto de desahogar el cuarto punto del orden del día, el Presidente sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la lectura de las iniciativa Presentada, Revisada y Aprobada por la Comisión Edilicia de Reglamentos.

- Turnando para su Aprobación el *"Reglamento Gaceta Municipal de Tonaya, Jalisco".*

Con contenido de 14 artículos, los cuales desarrollan el contenido, exposición y publicación de los acuerdos y/o situaciones relevantes del Ayuntamiento y Municipio, la cual se mandará copia al Periódico Oficial del Estado de Jalisco

- Y la Aprobación a la *Reforma y Adición al Artículo 19 del Reglamento de Imagen Urbana.*

Quedando de la siguiente manera:

> Artículo 19.- Los miembros del Consejo serán elegidos libremente de la ciudadanía en base a propuestas de los mismos integrantes del Consejo, del Ayuntamiento o

por auto propuesta mediante solicitud limitándose a un máximo de 35 treinta y cinco miembros. La elección de dichos miembros para ocupar los puestos de vocales de las comisiones será en votación abierta y con mayoría simple por los miembros del consejo, el Ayuntamiento en turno deberá expedir los nombramientos correspondientes a los puestos designados, especificando que son cargos honoríficos.

Los miembros del Consejo de Imagen Urbana dejarán de pertenecer al mismo en los siguientes casos:

a) Salida Voluntaria o renuncia previa notificación por escrito
b) Salida por inasistencia a tres sesiones de manera consecutiva sin causa justificada o de fuerza mayor.
c) Expulsión, sólo en caso de conducta agresiva la cual será votada abiertamente por el pleno debiéndose contar con mayoría calificada (50 más 1) de votos a favor de la expulsión.

Se somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación del *"Reglamento Gaceta Municipal de Tonaya, Jalisco"*. Y la Aprobación a la *Reforma y Adiciona al Artículo 19 del Reglamento de Imagen Urbana* de las iniciativas presentada

Procedió al **Presidente,** a hacer uso de la voz. Expresando que, el objetivo de esto es no perder el patrimonio y un estatus de imagen urbana en Tonaya.

Regidora Laura Cristina: Menciona que el consejo da sugerencias y realiza reuniones al mes, tratando asuntos referentes a la imagen y las fachadas de las casas dentro del municipio de Tonaya.

La Regidora Mariela, menciona que se tome en cuenta no solo el Centro del municipio, sino, a las demás comunidades.

Presidente: menciona que se ha hablado con el consejo y la iniciativa privada para darle continuidad a estos asuntos.

Regidor Ali: menciona que cuando fue la última modificación que el consejo presentó ante el ayuntamiento ¿Cuándo fue?

Regidora Lura Cristina: donde menciona que fue en agosto

Síndica Amarilis: Donde menciona porque se aceptó la solicitud, puesto que no se le da continuidad al consejo de manera formal, ya que dejan de asistir las personas.

No habiendo más oradores, en votación económica resultó APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, los dos reglamentos.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad»

8.TURNO DE ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Con el objeto de desahogar octavo punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se turne al Órgano Interno de Control el caso correspondiente al Regidor **VÍCTOR HUGO GRANADOS RAMÍREZ,**

y este órgano a su vez remita un informe sobre dicha investigación y para que se discuta según sea el caso las inasistencias a las sesiones, así como el oficio presentado el 29 de septiembre del presente año. Respecto a los artículos 42 y 42B de la Ley para servidores públicos.

Así mismo, se le notifique al Instituto Electoral de Participación Ciudadana, la información y constancia del regidor que tomará su cargo y con ello, se le notifique y tome en cuenta para la siguiente sesión.

Procedió al **Presidente,** hacer uso de la voz: mencionando que se presentó la sesión anterior donde pide licencia el regidor.

De la cual se está viendo que se tuvo que haber presentado una semana antes la notificación, si no, que se presentó ese mismo día de la sesión.

Menciona que es bienvenida la persona que va a suplirlo y que no sabe cuándo regresará el regidor Hugo. Preguntándole a la regidora Mariela de la misma fracción que es Hugo, si ella sabe ¿Cuándo regresará él?

Regidora Mariela: por qué se turnará, si se presenta la solicitud de licencia ocho días antes.

De lo cual se menciona que no se presentó ocho días antes, de la sesión, ni de cuando él se retiró y salió del país. Y se vuelve a explicar el punto antes leído, así como el contenido del artículo 42 y 42B de la Ley para servidores públicos.

Regidora Mariela: menciona que no es necesario que se remita, al IEPC ninguna constancia de esta institución, ya que se encuentra en el Diario Oficial, para tomar la protesta de la nueva regidora.

Hace mención que es un derecho que tiene la licencia sin goce de sueldo.

Presidente: menciona que cuando hablo con el regidor, él le comentó que no duraría tanto y que no había dejado nada firmado.

Regidora Mariela: comenta que él le había señalado que quería solicitarlo en persona. Ya que desconocía si se podía dejar la licencia firmada y me la dejó firmada a mí.

Regidora Laura Cristina: ¿cómo sabía que se tenía que presentar ese día la licencia?

Regidora Mariela: menciona que Hugo, había comentado que no iba a utilizar sus tres faltas al mes, ya que, solo se realiza una al mes, pero en agosto se realizaron más de las que se tenían contempladas.

Presidente: reafirma lo de su firma.

Secretario General: menciona que en faltas tiene una y dos justificadas.

Síndica: Se turna al órgano interno de control, las dos justificadas puesto que de ella se requiere saber cómo se justificaron si ya se sabía que no se encontraba dentro del país. Y tener claro, porqué y cómo se justificaron.

Regidora Laura Cristina: simplemente se debe investigar.

Secretario General: menciona que las justificaciones se aprueban en cabildo, como marca la ley y así no generar controversias.

Regidora Mariela: menciona que, si se mira con el regidor Hugo, se haga con todos los regidores que faltan.

Regidora Irma Álvarez: hace referencia a que el regidor, tuvo que haber pedido permiso. Y él tendría que venir a arreglar este asunto en persona.

Regidora Laura Cristina: menciona que se ponga a votación y que se actuó de buena fe, sin querer perjudicar a nadie.

Secretario General: Sometamos el punto de acuerdo a votación para continuar con el desarrollo de la sesión.

No habiendo más oradores, en votación económica resultó (nadie votó por el punto de acuerdo)

9. ASUNTOS VARIOS

- **Asuntos para el apoyo a medicamentos**

Regidora Irma Yolanda: Solicita apoyo mensual de un medicamento para el señor Pablo Álvarez Barajas,

Regidor Ali: menciona que le hará expediente para ver qué se necesita desde la comisión de salud y se derive a las demás comisiones para se requieran.

Proponen las y los Regidores que la quincena del Regidor VÍCTOR HUGO GRANADOS RAMÍREZ, para cuestiones de salud.

- Los **Regidores JORGE ALÍ DÍAZ LARIOS, JOSUE RAFAEL DÍAZ PRECIADO**

Donación del 10%, de su sueldo para apoyo a los gastos médicos y nóminas de los médicos de protección civil. Por lo tanto, se notificó a Tesorería dicha donación

- **Nombramiento de protesta de la Nueva Regidora Natalia de Jesús García Vallejo**

En Consecuencia, el **Presidente** Solicitó a la designada pasar al frente a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente,** en uso de la voz, mencionó: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipios de Tonaya, Jalisco?

La ciudadana **Natalia de Jesús García Vallejo** respondió: Sí protesto.

Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonaya se lo demande.

- **Maestra Laura Cristina afectaciones sobre el CECYTEJ**

Se menciona que, en el CECYTEJ, existen afectaciones (grietas) sobre lo ocurrieron el pasado 21 de agosto 2022, lo cual solicitan que se vaya a revisar y turnar a las comisiones para prevenir derrumbes.

- **Petición dirigida al Gobernador, Secretario De Gobierno y al Director de la SIOP,** sobre las afectaciones del 21 de agosto 2022, referente al periférico y demás cuestiones.

10. FORMAL CLAUSURA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de cumplir con el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 22: 13 horas del día viernes 14 de octubre del 2022, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 14 de octubre del 2022.

Firmas de Conformidad

C. ARTURO URIBE PEREZ RULFO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA CRISTINA COBIAN BAUTISTA
REGIDORA

LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ
REGIDORA

C. JOSUE RAFAEL DIAZ PRECIADO
REGIDOR

M.C.P. JORGE ALI DIAZ LARIOS
REGIDOR

LIC. MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA
REGIDORA

C. IRMA YOLANDA PEREZ GAONA
REGIDOR

C. IRMA ALVAREZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ALFONSO ATILA VIZCAINO QUILES
REGIDOR

C. NATALIA DE JESÚS GARCÍA VALLEJO
REGIDORA

C. ANTONIO GOMEZ COBIAN
REGIDOR

LIC. MARA BELINDA VALLE ZUÑIGA
SECRETARIO GENERAL